



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. **Nº 7851**

Por la cual se reconocen a las Empresas participantes en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD – Décima Convocatoria año 2010 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

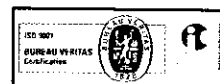
En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, el acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y el Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, esta Secretaría como Autoridad Ambiental dentro del Distrito Capital, deberá promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación el manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables y elaborar los planes, programas y proyectos ambientales distritales que los desarrollen.

Que mediante el Decreto 482 de 2003, el Distrito adoptó la Política de Producción Sostenible para el Distrito Capital, la cual dentro de sus estrategias para el fomento a la autogestión establece que el Programa de Excelencia Ambiental Distrital - PREAD será el mecanismo de reconocimiento a la autogestión empresarial con enfoque práctico y de excelencia en el desarrollo de procesos de Gestión Ambiental.

Que el artículo 101 del Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"*, dispuso transformar Departamento Técnico del





Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Que mediante Decreto 109 de 2009 se estableció la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente y sus funciones.

Que el artículo 5, literal f) del Decreto 109 de 2009 establece como una función de esta Secretaría: *"Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales del Distrito Capital y sus territorios socio ambientales reconocidos"*.

Que mediante Resolución N° 311 de 2001 se creó el Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD, la cual fue derogada mediante Resolución N° 1837 de 2006, la cual renovó dicho programa, estableciendo las condiciones para su funcionamiento.

Que la Resolución 5999 de 2010, en su artículo séptimo, establecía cuatro niveles de reconocimiento para el programa, siendo estos: Postulante, en Marcha hacia la Excelencia Ambiental, Excelencia Ambiental, Generando Desarrollo Sostenible y Elite, Generando Desarrollo Sostenible. Así mismo, en el artículo Octavo, se establece como beneficio la entrega del reconocimiento en todos los niveles del -PREAD- a las Empresas merecedoras.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente llevó a cabo el proceso de evaluación de la gestión y el desempeño ambiental de las organizaciones participantes en la Décima Convocatoria – Año 2010 de acuerdo con lo establecido en los criterios consignados en la *"Guía Metodológica para la Postulación de los Participantes al Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD"*, publicando desde el mes de febrero en la página Web de la Secretaría el cronograma de actividades respectivo.

Que para esta décima convocatoria, y de acuerdo con el cronograma establecido, se presentaron 69 empresas, de las cuales cinco (5) no alcanzaron el puntaje mínimo requerido para ser reconocidas en el programa, una (1) se retiró voluntariamente y cuatro (4) fueron excluidas por motivos de incumplimiento normativo ambiental dentro del proceso de evaluación de cumplimiento realizado en los meses de abril a junio y noviembre a diciembre de 2010.





Que posteriormente, con base en los informes presentados por las empresas y en las auditorías realizadas por expertos auditores durante los meses de agosto a octubre, dichos auditores asignaron los puntajes a cada empresa siguiendo los lineamientos establecidos en las respectivas "Guías de Postulación Décima Convocatoria" que se publicaron desde el mes de febrero en la página Web de la Secretaría y que sirvieron de base para la presentación de los informes de cada empresa.

Que con base en los puntajes asignados por los auditores se clasificaron a las empresas en los niveles de reconocimiento de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica de Postulación para el Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD".

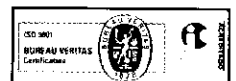
Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer a las Empresas participantes y postuladas en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD-, Décima Convocatoria Año 2010, dentro de los siguientes niveles:

NIVEL: ELITE, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE

NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
ELITE, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE	TEAM - ACEGRASAS S.A.	Autopista Sur No 57-21	AAA0015WAYX
	LINDE COLOMBIA S.A.	Av. KR 68 No. 11 – 51	AAA0082NHE
	PHARMETIQUE S.A.	KR 65B N° 13-13	AAA0167KTFZ
	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ÉXITO S.A. Planta Montevideo Bogotá	AV KR 68 D No. 19 - 35	AAA0075UOYX
	COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.	KR 62 No 12-60	AAA0074KKMR
KR 62 No 12-61		AAA0074KLCX	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

7851

NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
ELITE, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE		KR 62 No 11-31	AAA0074KLEA
		KR 62 No 11-31 Int 1	AAA0157ZHLF
	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A. - Planta Sur	AV KR 45 A SUR # 60 - 36	AAA0194TTCX
		TV 72 A # 45 - 75 SUR	AAA0050HDHK
	MERCK S.A.	KR 65 No 10-95	AAA0074KLPP
		CL 10 N°65-28	AAA0074KLNN
		KR 65 N° 9A-75	AAA0074KPOE
		KR 65B N° 9A-96	AAA0074KPNN
	PAVCO S.A.	KR 57 R SUR No 71 - 75 INT1	AAA0017WFFZ
		KR 57R SUR N° 71 - 75	AAA0017WFEP
		KR 72 N° 57R-28 SUR INT 2	AAA0017WEZM
		KR 72 N° 57R -28 Sur	AAA0017WFAW
	SCHERING PLOUGH S.A.	AV KR 68 N° 29-10	AAA0074TDKC
		AV KR 68 N° 18-58	AAA0074TDLF
		AV KR 68 N° 19-20	AAA0074TCKL
	SIEMENS S.A	KR 65 No 11-83	AAA0074KLLW
		KR 65 No 10-98	AAA0157ZHMR
		KR 65 No 11-50	AAA0157ZHKC



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

7851

NIVEL: EXCELENCIA AMBIENTAL, GENERANDO DESARROLLO SOTENIBLE

NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
EXCELENCIA AMBIENTAL, GENERANDO DESARROLLO SOTENIBLE	ALIMENTOS NUTRION S.A.	KR 60 No 17-83	AAA0074SSX5
		KR 60 No 17-89	AAA0074SSSY
		KR 60 No 17-97	AAA0074SSTD
EXCELENCIA AMBIENTAL, GENERANDO DESARROLLO SOTENIBLE	ASEO CAPITAL S.A. E.S.P.	KR 72 No 57 R - 71 Sur	AAA0017WOY
	ASEO TÉCNICO DE LA SABANA S.A. E.S.P ATESA	CL 17 No 124 - 81	AAA0140JNOM
	AZUL K S.A.	AC 45A SUR N° 58-49	AAA0016RUBR
		KR 59A No 45A-40 SUR	AAA0016RUAF
	BAYER S.A. Sede Administrativa de las Américas.	KR 58 No 10 - 76	AAA0194ODJZ
	BAYER S.A. Centro logístico Bayer Schering Pharma	CL 18 No 32-90	AAA0154JCHK
	C.I. SIGRA S.A.	KR 46 No 13-60	AAA0169MMPP
		KR 46 No 13-22	AAA0202RKAW
	COLTAVIRA S.A.	CL 12A No 44-37/59	AAA0036RBHK
	EXPRESS DEL FUTURO S.A.	AV CL 80 No. 96-91	Portal Calle 80 TRANSMILENIO
	FABRICA DE TORNILLOS GUTEMBERG S.A.	KR 68 No 12 - 89	AAA0082NJDM
KR 68B No 12 - 56		AAA0082NHOOE	
KR 68 No 12A - 17		AAA0082NJBR	
GASEOSAS COLOMBIANAS S.A. - Planta Centro	CL 17 No 39 -15	AAA0073SHNX	
	AK 39 No 17 - 40	AAA0073SBNX	
	CL 17A No 35 - 79	AAA0073RXLW	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 785

NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
		CL 17 A No 35 - 70	AAA0073RXCX
	GASEOSAS LUX S.A.	AV KR 45 A Sur # 60 - 36	AAA0194TTCX
		TV 72 A # 45 - 75 SUR	AAA0050HDHK
	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.	KR 68B No 17 - 96	AAA0075UBWW
	LASEA SOLUCIONES AMBIENTALES EU	AVCr 80 N° 16d-11	AAA0148EDLW
	MINIPAK S.A.S.	KR 72 N° 62 -37 S	AAA0017TZSK
	PROCABLES S.A C.I.	CL 20 No 68B - 71	AAA0189EJJZ
	PROCESADORA DE MATERIAS PRIMAS S.A.	KR 18C - No. 59ª-57	AAA0022BBCX
		CL 59b N° 18c-14 Sur	AAA0022BBDM
		KR 18 C Bis N° 59A-38/4	AAA0022BBKL
		KR 18C Bis N° 59A 46 Sur	AAA0022BBJH
	RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES LTDA.	CL 10A N° 67-19	AAA0074LHJZ
	SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.	KR 102 No 25D - 40	AAA0078DKNN
	SI 02 S.A.	KR 86 Bis N° 45-57 Sur	Portal Américas TRANSMILENIO
	Sistema Integrado de Transporte SI99 S.A.	AV CARACAS CL 63 Sur	Portal Usme TRANSMILENIO
	SYMRISE LTDA.	KR 58 N° 9 - 54	AAA01940DHK
	3M COLOMBIA S.A.	AV Dorado No 75 - 93	AAA00714ZNTD



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7851

NIVEL: EN MARCHA HACIA LA EXCELENCIA AMBIENTAL

NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
EN MARCHA HACIA LA EXCELENCIA AMBIENTAL	ABB ASEA BROWN BOVERI LTDA.	KR 100 No 25D - 61	AAA 0078 DSAF
	ANDRIA LOGISTICA S.A.S.	KR 72 M BIS No. 37 B - 51 Sur	AAA0042JJPP
	BIOQUIMAT LTDA.	CL 35 A SUR No 72 N - 35	AAA0042KANN
	COLOMBIANA DE CRUDOS COLCRUDOS LTDA	KR 113 No 15C - 06	AAA014022UH
	CONGELADOS AGRICOLAS S.A.	CL 49 SUR No 72c - 30	AAA0050HCFT
		CL 49 SUR 72C - 50	AAA0050HCHY
		CL 49 SUR 72C - 70	AAA0050HCJH
		CL 49 SUR 72C - 90	AAA0050HCKL
		TV 72D 45 - 75 SUR	AAA0050HCCX
		TV 72D 45 - 61 SUR	AAA0050HCBR
		TV 72D 45 - 45 SUR	AAA0050HCAF
	EDUARDO CHAHIN SACCA - PLÁSTICOS MONACO	CL 45 SUR 72C - 36	AAA0050HBZE
		CL 21 No 42 - 30 actual	AAA0074AUFZ
		CL 21 No. 42-40 Int 1	AAA0074AWHK
		KR 43A No. 20C-50	AAA0074AZTO
KR 43A No. 20C-70		AAA0074AZWF	
KR 43A No. 20C-56	AAA0074AZUZ		



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7851

	ENVASES PUROS INTERNATIONAL PAPER LTDA.	KR 62 No 17 - 90	AAA0074SSPA
	GENFAR S.A.	CL 20 A # 44-70	AAA0074BM U7
		CL 20 A # 44-60 INT 1	AAA0074BMWF
		CL 20 A # 44-60 INT 2	AAA0074BLTD
		CL 20 A # 44-60 INT 3	AAA0074BMTO
		CL 20 A # 44-60 INT 4	AAA0074BMRU
		CL 20 B # 44-61	AAA0074BMDM
EN MARCHA HACIA LA EXCELENCIA AMBIENTAL	GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA.	CL 17 No. 42 - 75	AAA0073SOKL
	GRACE COLOMBIA S.A.	CL 17 A No 69-39	AAA0075WCZM
		CL 17 No 69-19	AAA0075WDCN
	PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA. (FRITO LAY)	KR 69 No. 19 - 75	AAA0075 YUZ
		CL 19 No. 69 - 38	AAA0075UYWF
		CL 19 No. 69 - 46	AAA0075UYXR
		CL 19 No. 69 - 52	AAA0075UYXX
		CL 19 No. 69 - 60	AAA0075UYZM
		CL 19 A No. 69 - 37	AAA0075UZKC
		CL 19 A No. 69 - 45	AAA0075 UZJZ
		CL 19 A No. 69 - 53	AAA0075UZHK
	PROTABACO S.A.	CL 19 A No. 69 - 61	AAA0075UZFZ
		AV.CL 57R Sur No. 76 - 61	AAA 0018 SLPP



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

10 7851

		KR 76 No. 57U – 35 Sur	AAA0018TCRU
		KR 76 No. 57R – 41 Sur	AAA0018SLXR
		KR 76 No. 57R – 41 Sur In. 1	AAA0018SLYX
		KR 76 No. 57R – 47 Sur	AAA0018SLZM
		KR 76 No. 57R – 63 Sur	AAA0018SMAW
	SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A.	AV CLL 9 A No. 56 - 41	AAA0037PFBR
	TELEFÓNICA – TELECOM	Avenida Suba # 114 A-55	AAA0058TSPP
	WELLQUEM DE COLOMBIA LTDA.	KR 111 A No. 16 I - 06	

NIVEL: POSTULANTE

NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
POSTULANTE	CONALPAN LTDA	KR 32C No. 1D – 07	AAA0036CCOM
		KR 32C No. 1D – 09	AAA0036CCNX
		KR 32C No. 1D – 19	AAA0036CCMR
	COSMETIC FRANCE LTDA	CL 15 No 68D - 32	AAA0075UWSK
		CL 16 No 68 D - 29	AAA0075UXEP
	ECOLCIN LTDA	KR 43 – 11A - 27	
	ERWIS ASOCIADOS LTDA	DG 63F No. 86 – 35	AAA 0066 EUMS
	ETIPRESS S.A.	DG 18 BIS No 41-17	AAA0073SFDE
GRUPO MAGRA S.A	CL 17 No110 - 54	AAA0080KEOX	



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

7 8 5 1

NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
POSTULANTE	OPEN MARKET LTDA.	KR 69 No 19A-51	AAA0075WNOM
	SERPRINT IMPRESORES	CL 5C - 26 - 26	AAA0035ONWW
	SURPERTROIL CONTROLS LTDA	CL 18ª No 69F-36	AAA0075WNTD
	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.	Lote 34 AK 68D No 22 - 05	AAA0077HXAF
		Lote 35 KR 68F BIS No 22 - 06	AAA0077HUKC
		Lote 36 KR 68F BIS No 22 00	AAA0077HULF
		Lote 37 KR 68G No 22A - 50	AAA0077HUMR
		Lote 38 KR 68F BIS No 22 - 11	AAA0077HUNX
		Lote 39 KR 69 No 22 - 16	AAA0077HUOM
		Lote 42 KR 69 No 22 - 00	AAA0077HUTD
		Lote 43 CL 22A No 68G - 00	AAA0077HUPA
		Lote 44 CL 22A No 68G - 50	AAA0077HURJ
		Lote 45 CL 22B No 69 - 01	AAA0077HUSY
		Lote 46 CL 22A No 69 - 12	AAA0077HUWN
		Lote 47 CL 22A No 69 - 20	AAA0077HWYN
Lote 48 CL 22B No 69 - 03	AAA0077HUXS		
Lote 49 CL 22B No 69 - 33	AAA0077HUYN		
Lote 50 CL 22B No 69 - 57	AAA0077HWZE		

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

19 7851

NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
		Lote 51 DG 23 No 69 - 57 INT O	AAA0077HWS
		Lote 52 KR 69B No 22 - 02	AAA0077HUZE
		Lote 53 CL 22A No 69B - 00	AAA0077HWBS
		Lote 54 CL 22A No 69B - 36	AAA0077HWCN
		Lote 55 CL 22A No 69B - 80	AAA0077HWDE
		Lote 56 KR 69F No 22A - 06	AAA0077HWEP
		Lote 57 CL 22B No 69B - 63	AAA0077HWFZ
		Lote 58 CL 22B No 69C - 13	AAA0077HWHK
		Lote 59 KR 69C No 22B - 05	AAA0077HWJZ
		Lote 60 KR 69C No 22B - 65	AAA0077HELF
		Lote 61 CL 22A No 69C - 75 INT O	AAA0077HWKC
		Lote 62 CL 22C No 69C - 00	AAA0077HWMR
		Lote 63 Carrera 69C No 22C - 04	AAA0077HWNX
		Lote 64 Carrera 69F No 22 - 01 INT O	AAA0077HWOM
		Lote 66 Diagonal 23 No 69 - 87	AAA0077HWRJ
		Lote 67 Diagonal 23 No 69 - 61	AAA0077HWPA
	TRANSPORTE CLAVIJO Y CIA. LTDA.	KR 70 C No. 50 - 69	



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

7251

ARTÍCULO SEGUNDO. Las empresas reconocidas en la presente Resolución en los niveles de **“ELITE, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE, EXCELENCIA AMBIENTAL, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE, EN MARCHA HACIA LA EXCELENCIA AMBIENTAL Y POSTULANTE”** se encuentran sujetas tanto en las obligaciones como a los beneficios previstos en la Resolución 5999 del 2010.

ARTÍCULO TERCERO. La vigencia de este reconocimiento, así como de los beneficios que de él se derivan, será por el periodo de un año a partir de la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. Este reconocimiento no exime a las empresas de cumplir con la normatividad ambiental vigente.

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese la presente Resolución en el Registro Distrital y en el Boletín Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá a los ____ días del mes de Diciembre de 2010

29 DIC 2010

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIÉRREZ
Secretaria Distrital de Ambiente (E)

Proyectó: Marisol Cáceres Miranda – Contratista Coordinadora PREAD- SEGAE
Revisó: Martha Patricia Molina León – Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial- Cristian David Castiblanco Navarrete – DLA
Aprobó: Edgar Fernando Erazo Camacho - Director de Gestión Ambiental.
Diana Patricia Ríos – Directora Legal Ambiental

